

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CASPE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA "CONMEMORACION DEL COMPROMISO DE CASPE 2010"

Zaragoza, a 13 de Julio de 2010

REUNIDOS

D^a M^a Victoria Broto Cosculluela, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en virtud de la autorización acordada en la reunión del Gobierno de Aragón de fecha 25 de mayo de 2010, y

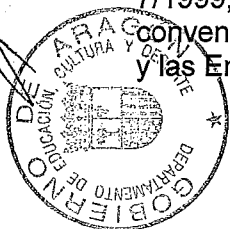
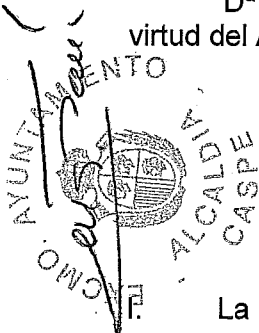
D^a M^a Teresa Franchin Piquer, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Caspe, en virtud del Acuerdo del Pleno de fecha 22 de Junio de 2010.

EXPONEN

La LO 5/2007, de 20 de abril de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, otorga en su artículo 71.43 competencias exclusivas a esta Comunidad en materia de Cultura.

- II. La Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en su artículo 42, apartado n, otorga a los municipios competencias en la promoción de actividades culturales.
- III. Las Instituciones firmantes vienen desarrollando múltiples actividades orientadas a promover el enriquecimiento, difusión y el acceso a la Cultura.
- IV. La "Conmemoración del Compromiso de Caspe", de Caspe, ha tenido desde sus orígenes la voluntad de dar a conocer aspectos desconocidos de la historia de Aragón así como contribuir a la formación de una conciencia aragonesa, a un conocimiento y valoración de las raíces y del espacio, fomentando los valores de cooperación y solidaridad. A lo largo de sus ediciones, el Festival se ha asentado como una propuesta cultural eficaz, cumpliendo largamente con las expectativas de participación previstas. Por todo ello, las Instituciones firmantes consideran de interés público consolidar la celebración del "Festival Conmemoración del Compromiso de Caspe 2010 mediante la firma del presente Convenio.
- V. El Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón y la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, así como, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, contemplan la celebración de convenios de cooperación entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Entidades Locales.

DIPUTACIÓN
GENERAL
DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88 ha sido inscrito con el
nº 11484 Hoja 5 Capitulo
Folio el presente
Zaragoza a 03 de 08 de 2010
El Encargado del Registro



Por lo expuesto, reconociéndose las partes la necesaria capacidad de obrar, y considerando que el objeto del presente Convenio es de interés dentro del territorio de Aragón,

ACUERDAN

PRIMERO.- Objeto

Las Instituciones firmantes colaborarán en la organización de la " CONMEMORACION DEL COMPROMISO DE CASPE 2010" (a partir de ahora, Conmemoración) en Caspe cuyo proyecto básico se especifica en el Anexo I de este Convenio.

SEGUNDO.- Organización

Corresponderá al Ayuntamiento de Caspe la coordinación y la dirección de la Conmemoración. Igualmente se responsabilizará de las labores de coordinación logística del Festival, tales como:

- La disponibilidad de los locales y espacios para la realización de las distintas actuaciones.
- La coordinación de la campaña general de difusión (cartelería, folletos, publicidad, etc.).
- La aportación de los equipos y personal necesarios para la puesta a punto de los distintos lugares donde se desarrollen las actuaciones: montaje, desmontaje, personal de información, vigilancia y limpieza.

TERCERO.- Financiación

Para atender los gastos derivados de la organización y ejecución de la Conmemoración en su edición 2010

1.- El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, aportará con cargo a la posición presupuestaria G/4553/609000/91002 del presupuesto del Gobierno de Aragón del ejercicio 2010, la cantidad máxima de **VEINTE MIL EUROS EUROS (20.000,00.- €)** al objeto de atender los gastos derivados de la organización y ejecución del Festival.

2.- El Ayuntamiento de Caspe, por su parte, asumirá con cargo a sus presupuestos el resto de la financiación de los gastos derivados de la organización y ejecución de la Conmemoración, que ascenderá al menos a la cuantía de **40.000 EUROS (40.000,00.- €)**.

3.- El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Caspe, en cuanto gestores inmediatos del proyecto, realizarán su aportación económica haciéndose cargo de facturas que sumen un importe igual al total de su contribución, librando dichas cantidades a medida que vayan produciéndose gastos justificados y al amparo de las normativas que rigen en cada una de las

Instituciones, de acuerdo con la distribución y reparto de los gastos que proponga la Comisión organizadora que se cita en la cláusula quinta de este Convenio.

4.- Las cuantías aportadas mediante este Convenio no serán incompatibles con otras aportaciones privadas o públicas que pudieran reunirse para la financiación de la Conmemoración.

No obstante, el importe de las cuantías comprometidas a través de este Convenio, junto con las otras aportaciones citadas aquí no podrán superar el coste de la actividad prevista. En el caso de que las citadas aportaciones, junto con la aportación mínima del Ayuntamiento de Caspe prevista en el apartado 2, no requiriesen la contribución completa de las cuantías comprometidas por el Gobierno de Aragón, ésta será reducida para ajustarla a los gastos realmente obrados.

CUARTO.- Seguimiento

Para el seguimiento de este Convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento formada por dos representantes de cada una de las Instituciones firmantes.

A dicha Comisión le compete:

- Conocer el programa artístico, y aprobar la planificación y presupuesto presentado por el Ayuntamiento de Caspe para la Conmemoración.
- Aprobar la planificación presupuestaria de la conmemoración, así como los resultados de la ejecución del gasto previsto.
- La resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse en el desarrollo de ambos proyectos culturales objeto de este Convenio.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos a este propósito.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos a este propósito. A este propósito el Ayuntamiento de Caspe presentara dentro de los tres meses siguientes a la celebración del evento una memoria para la evolución del proyecto ejecutado.

QUINTO.- Publicidad

En todos los materiales que se editen con motivo de la Conmemoración, figurará al menos el logotipo y anagrama del Gobierno de Aragón en calidad de entidad patrocinadora, siendo aplicable lo establecido en el Decreto 161/2000, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se crea la Comisión de Comunicación Institucional.

SEXTO.- Interpretación del Convenio

Las dudas de interpretación de este Convenio se resolverán por mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión de Seguimiento.

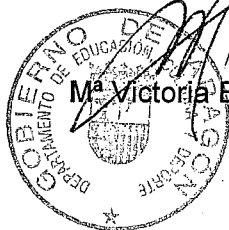
Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del Convenio, sin perjuicio de lo previsto en esta materia respecto de la Comisión de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

SEXTO.- Vigencia

El presente Convenio entra en vigor en el momento de la firma y terminará con el cierre de la edición 2010 del Festival, y en todo caso a 30 de noviembre de 2010.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalado *ut supra*.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



M^a Victoria Broto Cosculluela

LA ALCALDESA PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE CASPE



M^a Teresa Franchin Piquer

Anexo I

PROGRAMACIÓN CONMEMORACIÓN COMPROMISO DE CASPE 2010

Jueves 24 de Junio:

20.00h Conferencia “**Almugávares, vía sus!**”, a cargo del escritor Chusé L. Bolea en el salón de actos del Edificio Franciscanos.

23.00h. Apertura de la Taberna de La Fireta

Viernes 25 de Junio:

11.00h. Apertura de la Calle San Vicente Ferrer-Plaza Soberanía: Venta en la calle, tortetas de sartén, flores, se echará la buena ventura, se harán trencitas y se despiojarán cabezas. Actividades para niños a cargo de la Peña Tribu.

11.00h. Inauguración del Museo Etnológico de la fireta.

12.00h Apertura de la Bodega “El Pueyo” en el Barrio “El Pueyo”

12.30h. Pasacalles a cargo de “Gaiteros de Matarraña” e “Impacto” por el centro de la ciudad.

13.00 h Concierto-Vermut Bodega “EL Pueyo”. Los últimos almogávares

17.30h Juegos medievales y chocolatada para niños y mayores en el Barrio de La Fireta.

18.00h. Segundo Concurso de Artes Escénicas de Caspe en El Plano. Bases e inscripción: Cerrao de Bosque

18.30h. Taller de Danzas medievales impartido por Raquel Esteban, directora de Las Bodas de Isabel de Segura, con la colaboración de los.....-Barrio de la Fireta (Todos Públicos”

20.0h. Visita guiada a los exteriores del Castillo del Compromiso e Iglesia de Santa María. Salida de la Porteta, organizado por la “A.A.C.C.”

21.30h. **Salida de las comitivas**, desde San Roque, El Pueyo y La Muela. Posteriormente, encuentro de las comitivas de los tres Reinos en la Plaza Compromiso.

22.00h. Recibimiento del Sanjuanuco a las Comitivas en Plaza Compromiso.

22.15 **Pregón** en la Plaza Compromiso, a cargo del Compromisario de Honor.

22.30h Festejos populares con motivo del solsticio de verano en la Pza. Compromiso: **“Los vendedores de fuego”**.

22.30h. Visitas guiadas nocturnas con escenificación teatral por el casco histórico. **Leyendas y Tradiciones caspolinas**. Salida desde C/Carnicerías, a cargo de Peñas Pk2 y Sekta.

23.45h Boda medieval en la Fireta ¿Habrá boda?

24.00h. Concierto-Verbena de la **Ronda de Boltaña** en el Pueyo

01.00h. **Zicután. Verbena folk** en la Fireta

Sábado 26 de Junio:

11.00h **Inauguración del Mercado Medieval en el Barrio del Plano y de la XI Muestra de artesanía y oficios en vivo.**

11.30h **Recorrido y pregón infantil** del Torneo Medieval en el Barrio el Plano.

12.00h Torneo Medieval en el Plano organizado por Sarabastall. Magia medieval por "El Políglota Teatro"

12.15h Espectáculo "....." Por. Corralillo de la Calle Baja

12.30h. IV Edición Concurso de Cocina Sefardí en la muela. A.M.Caspolina.

12.30h "Les Morenillas" Corralillo de la C/ Baja

13.00h Espectáculo Dónde está mi corrum. Corralillo del Plano

13.30h Les Morenillas". Corralillo de la C/ Baja

Por la tarde....

18.00 **"IV Torneo de Ajedrez Fiestas del Compromiso"**, en la Fireta. Organiza ACR Deskorraos
(las inscripciones, se realizarán hasta las 17.45 h)

18.00 Apertura de **puestos del mercado medieval** en el Barrio El Plano
Apertura de las Bodegas y Tascas de: El Pueyo , Fireta, C/Baja

18.00h Carrusel Infantil medieval en El Plano.

18.00h Torneo de **Tiro con Arco Medieval en C/ Alcañiz..** Organiza ARMECAS

18.00 **Romances Medievales** de Producciones Viridiana en San Roque

18.00 En la Pza. los Hoteles, **"La tribu de los bufones"**, impartirá un taller de construcción de material de malabares y abalorios varios. Organiza Peña Trybu.

18.30 **Farsa "El Alguacil añorado"**, en San Roque.

18.30h "Les Morenillas" Corralillo de La Fireta.

19.00 **"Farsa de las Trabajadoras"** en La Fireta

19.00h. "Les Morenillas". Corralillo del Pueyo

19.20 **Romances Medievales** de Producciones Viridiana en La Fireta

19.30 **"Farsa de adivinadoras, curanderas o maléficas encantadoras"** en El Pueyo

20.00 **Farsa "Desencuentros y encuentros de Piripitulas"** en Calle Baja

20.00h Pasacalles Medieval y visita guiada a las Ermitas de Caspe. Salida de la Plaza del Compromiso, organiza Asociación de Amigos del Castillo del Compromiso y Heráldicos del Bajo Aragón

20.30 **"Les morenillas"**. Corralillo de la Muela

20.30 ¿Dónde está mi carrum? Por Miguelillo. Corralillo Plaza de Los Hoteles

22.15 Acto central de las fiestas: Representación teatral del Compromiso en la Plaza Compromiso.

Al finalizar **Presentación de todos los grupos recreacionistas en la Pza. España y desfile hacia el Parque Muro**

Al llegar, **CONCIERTO de LURTE**

01.00 **Espectáculo nocturno.** Barrio El Plano

01.30 **Baile Orquesta "Bruixa Express".** Barrio El Plano Barrio el Plano

Domingo 27 de Junio

11.00 En El Plano, apertura del Mercado Medieval

Apertura de las **Bodegas** y Tabernas de El Pueyo, La Fireta y C/ Baja

11.30h Desfile y homenaje a los Compromisarios y a las Tropas de los tres Reinos, por los barrios de Caspe. Concentración de las Tropas en el Mercado del Plano, acompañados por los Gaiteros del Matarraña.

11.30 **"Carrusel Infantil Medieval".** Barrio El Plano

12.0 **Magia medieval** a cargo de "El Políglota Teatro" Barrio El Plano

12.15h "Les Morenillas" Recorrido por las tabernas y bodegas.

12.30h Concierto Dulzaineros del Bajo Aragón. Plaza de España

12.30h Celebración de la Eucaristía con música medieval interpretada por la coral municipal "Ciudad de Caspe" en la Iglesia de los Padres Franciscanos.

13.00 **Espectáculo de calle por Miguelillo** en la Plaza de España

Por la tarde....

18.00 Apertura del mercado medieval en el Plano y de las bodegas del Pueyo, La Fireta y la C/ Baja

18.30 Carrusel infantil Medieval. Barrio El Plano

18.30 **Ronda de Farsas.** Acompañados por los Dulzaineros del Bajo Aragón

18.30 Farsa del Desencuentro y Encuentro de Piripitulas" Corralillo de la Calle Baja

19.00 Hinchables Medievales en El Plano.

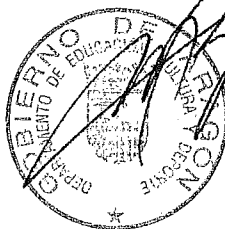
19.15 h **Farsa de adivinatoras, curanderas o maléficas encantadoras**" en El Pueyo

20.00h Farsa "El Alguacil Añorado". Corralillo San Roque

20.00 Clausura del Mercado Medieval y actuación de la "Escuela Infantil Rondalla Compromiso"

20.45 Farsa "Farsa de las Trabajadoras" Corralillo La Fireta. **Fin de Fiesta**

Durante todo el Fin de Semana, Reyertas Callejeras de la soldadesca, a cargo de Sanjuanistas de Caspe y grupos de recreación medieval venidos de distintos lugares del reino como los Heráldicos de Aragón por las calles de la ciudad y pasacalles musicales a cargo de Dulzaineros del Bajo Aragón y Fireteros.



JAVIER VELASCO RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **25 de mayo de 2010**, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza la firma del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Caspe para la Conmemoración del Compromiso de Caspe 2010 cuyo texto figura como Anexo al presente Acuerdo. Segundo.- Autorizar la celebración del convenio, con una aportación máxima total de la Diputación General de Aragón de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 euros)** con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el año 2010, posición presupuestaria 18060 G/4553/609000/91002. Tercero.- Facultar a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma del presente Convenio y para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en la ejecución y desarrollo del mismo. Cuarto.- El presente convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a veintiséis de mayo de dos mil diez.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

